

de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1966) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1969, ha resuelto otorgarlas con arreglo a las condiciones figuradas a continuación.

I. Autorización administrativa

Las instalaciones se ajustarán a las condiciones impuestas en el trámite de desarrollo y ejecución de la instalación recordada a continuación.

II. Desarrollo y ejecución de la instalación

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El peticionario dará cuenta, por escrito, del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Si fuera necesaria, la importación de material se solicitará en la forma acostumbrada.

III. Declaración de utilidad pública

Declarar la utilidad pública de estas instalaciones a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Cáceres, 4 de junio de 1969.—El Delegado, Fernando Gutiérrez Martí.—2.163-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 13 de junio de 1969 por la que se adjudica el concurso convocado para la adquisición de equipos transeceptores de muy alta frecuencia y en modulación de frecuencia para la red de comunicaciones de la lucha contra incendios forestales.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de V. I. para la resolución del concurso para la adquisición de equipos transeceptores de muy alta frecuencia y en modulación de frecuencia para la red de comunicaciones de la lucha contra incendios forestales,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar el citado concurso a «Philips Ibérica, S. A. E.», con domicilio en Madrid, avenida de América, sin número, según la descripción siguiente:

55 equipos transeceptores de 25 W. de potencia, completos, con micrófono, altavoz, para ser alimentados a partir de baterías de 6 ó 12 V., a 45.495 pesetas, 2.502.225 pesetas.

55 equipos transeceptores de 10 W. de potencia, completos, con micrófono, altavoz, preparados para ser alimentados a partir de baterías de 6 ó 12 V., a 47.767 pesetas, 2.627.185 pesetas. Total: 110 equipos, con un importe de 5.129.410 pesetas.

La adquisición se realizará en firme y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, número orgánico 21.04, numeración funcional 8.25 y económica 671.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1969

DÍAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca Fendt, modelo Farmer 4 S Allrad.

Solicitada por «Codima, S. L.», la comprobación genérica de la potencia de los tractores que se citan y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Farmer 4 S, cuyos datos comprobados

de potencia y consumo fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio de 1968.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Jefaturas Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca Fendt, modelo Farmer 4 S Allrad.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 54 (cincuenta y cuatro) C. V.

Madrid, 3 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Agrícola, Luis Miró-Granada Gelabert.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca Deutz, modelo D 7506 A.

Solicitada por «Compañía Española de Motores Deutz, S. A.», la comprobación genérica de la potencia de los tractores que se citan y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo D 7506, cuyos datos comprobados de potencia y consumo fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo de 1969.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Jefaturas Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca Deutz, modelo D 7506 A.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 84 (ochenta y cuatro) C. V.

Madrid, 6 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Agrícola, Luis Miró-Granada Gelabert.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca Fendt, modelo Farmer 3 S Allrad.

Solicitada por «Codima, S. L.», la comprobación genérica de la potencia de los tractores que se citan y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Farmer 3 S, cuyos datos comprobados de potencia y consumo fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril de 1967.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Jefaturas Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca Fendt, modelo Farmer 3 S Allrad.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 44 (cuarenta y cuatro) C. V.

Madrid, 9 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Agrícola, Luis Miró-Granada Gelabert.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca Fendt, modelo Favorit 3 Allrad.

Solicitada por «Codima, S. L.», la comprobación genérica de la potencia de los tractores que se citan y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Favorit 3, cuyos datos comprobados de potencia y consumo fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo de 1967.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Jefaturas Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca Fendt, modelo Favorit 3 Allrad.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 50 (cincuenta) C. V.

Madrid, 9 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Agrícola, Luis Miró-Granada Gelabert.